



Asociación para la defensa
de la sanidad pública de la
Región de Murcia

Un estudio demuestra la mala utilización de los nuevos anticoagulantes en la Región de Murcia

El estudio objetiva que el 47% de las prescripciones de los Anticoagulantes de Acción Directa (ACOD), nuevos medicamentos que pretenden sustituir al Sintrom, no cumplen las recomendaciones de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad.

El estudio realizado por el Grupo de Trabajo de Medicina Basada en la Evidencia (MBE) de la Sociedad Murciana de Medicina de Familia y Comunitaria (SMUMFYC) se ha presentado en el Congreso Regional de la especialidad celebrado el pasado fin de semana en Lorca.

Los nuevos anticoagulantes (ACOD) son medicamentos que tienen una eficacia y unos riesgos muy semejantes al fármaco de referencia (Sintrom): producen más hemorragias digestivas pero menos hemorragias cerebrales. Además, tienen la ventaja de no requerir la monitorización de su efecto con analíticas repetidas, aunque es imprescindible controlar periódicamente la función renal y ajustar la dosis si hubiera un deterioro de la misma.

Sin embargo tienen tres desventajas claras: (1) son casi cuatro veces más caros (300 vs 1150 euros/paciente/año), (2) carecen de antídoto en caso de hemorragia por sobredosificación y (3) los estudios científicos realizados por las propias empresas tienen algunos defectos importantes que ha hecho que algunas instituciones (como los prestigiosos boletines de información farmacoterapéutica de Navarra o Cataluña) hayan llamado a la máxima prudencia en su utilización.

Su elevado precio y las dudas sobre su seguridad y efectividad han hecho que el Ministerio de Sanidad haya permitido su utilización en el Sistema Nacional de Salud pero bajo unas condiciones muy restrictivas entre las que se encuentra la necesidad de una autorización específica por parte de la inspección médica.

El estudio se ha realizado sobre 2643 prescripciones en tres Áreas Sanitarias de la Región durante el presente año, de las que el 31,5% son de los nuevos anticoagulantes, con grandes diferencias por Áreas oscilando entre el 19 y el 49%. En el 36,2% se inició el tratamiento directamente con uno de los nuevos medicamentos aunque según las recomendaciones son de 2ª elección. El resultado

más preocupante es que el 46,8% de las prescripciones no se ajustaban a las indicaciones del Ministerio de Sanidad a través de la AEMPS.

Que casi la mitad de las prescripciones de estos nuevos fármacos en la muestra analizada estén en contra de las recomendaciones de uso del Ministerio de Sanidad es extremadamente preocupante y plantea serias dudas sobre los criterios utilizados por el servicio de Inspección Médica al autorizar ciertas prescripciones y/o la exactitud de la información suministrada por los médicos prescriptores a la Inspección.

La ADSP-RM viene denunciando desde hace más de un año las facilidades que la administración regional está dando para la utilización de estos medicamentos; especialmente llamativa fue la autorización por parte de la Comisión Regional de Farmacia de su uso desde los Servicios de Urgencias en unas condiciones no ajustadas a las establecidas por el Ministerio de Sanidad (primera elección para la anticoagulación antes de cardioversión eléctrica electiva).

Son conocidos los enormes intereses económicos que tienen las multinacionales que fabrican estos medicamentos para que su empleo se generalice y la ADSP-RM tiene la firme sospecha de que estos intereses están teniendo una influencia excesiva e inaceptable en el incremento de las prescripciones y en su autorización.

La ADSP-RM ha denunciado la falta de transparencia que existe en los procesos de toma de decisiones en la administración sanitaria. No existen recomendaciones para declarar y gestionar los conflictos de interés de los expertos que participan en las comisiones asesoras del SMS o la Consejería de Sanidad. Dichos conflictos de interés deben ser públicos y accesibles, como recomiendan los principales organismos internacionales implicados en mejorar la gobernanza de la administración.

El incremento injustificado en el gasto farmacéutico que supone la utilización excesiva de estos medicamentos, la evidencia de que en la Región se están incumpliendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y, lo que es mucho más importante, la necesidad de garantizar la seguridad de los pacientes lleva a la ADSP-RM a demandar a los responsables del SMS y de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano explicaciones sobre la preocupante situación reflejada en el estudio presentado, la falta de transparencia de los órganos asesores y exigir que se adopten las medidas necesarias para la inmediata corrección de las deficiencias.

Personas de contacto:

Mario Soler. Presidente. Tfno. 661691920

Abel Novoa. Vicepresidente. Tfno. 669892721

Murcia a 11 de Noviembre de 2017